

RESUELVE

Declarar sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 26 de enero de 2007 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% y/o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso. Dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas.

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso, cuando la deuda incluida en el aplazamiento comprendiese períodos posteriores a junio de 2004.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992.

Santander, 21 de diciembre de 2007.-La recaudadora ejecutiva, M. Carmen Blasco Martínez.-La jefa de Negociado, Carmen Peñalver Fernández.

08/661

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria", para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo (Cantabria), 11 de enero de 2008.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 08 000001

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39101208440	0111	CONSTRUCCIONES PAMER -2, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
39 02 00 00057731		CL LAS HUERTAS 4	39740	SANTOÑA	39 02 212 07 004404522	39 02
10 39102978284	0111	CONSTRUCCIONES CASTR OBIDE, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
39 02 02 00076680		CL LEONARDO RUCABADO 27	39700	CASTRO URDIALES	39 02 212 07 004404623	39 02
07 480117097651	0521	GAINZA SALAZAR JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 07 00145329		CL CHINCHAPAPA 11 2 B	39700	CASTRO-URDIALES	39 02 218 07 004050167	39 02
10 39105202315	0111	BENITEZ NUÑO MARIA MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 07 00146036		PZ ELISA OCHANDIANO 3 2 A	39770	LAREDO	39 02 218 07 004050773	39 02
07 330092392280	0521	GUTIERREZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 07 00145733		CL LA MAR 5 1 A	39700	CASTRO URDIALES	39 02 218 07 004051581	39 02
07 391003026838	0521	BADIOLA ACEBO MARIA PUERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 07 00146541		CL ORTIZ OTAÑEZ 31 1 A	39740	SANTOÑA	39 02 218 07 004052086	39 02
07 480062774924	0521	FERNANDEZ RODRIGUEZ SERGIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 07 00147248		BO SANTULLAN URB. LOS ROBLES 5 *	39700	CASTRO-URDIALES	39 02 218 07 004052793	39 02
07 480082067214	0521	ALONSO RODRIGUEZ INMACULADA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 07 00147349		BO SANTULLAN UR.LOS ROBLES 52 P	39700	CASTRO URDIALES	39 02 218 07 004052894	39 02
07 391002089473	0521	IBAÑEZ MARTINEZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 07 00150480		RC VERDEMAR 2 1 A	39790	GAMA (CAPITAL)	39 02 218 07 004182937	39 02
07 241012771344	0521	MACEDO DA SILVA JURACI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 07 00158362		CL SANTANDER 12 2 D	39750	COLINDRES	39 02 218 07 004344504	39 02

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 08 000001

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391002722906	0521	CANO DIEZ SILVIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 07 00157049		CL NICOLAS TORRE 7 3 B	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 07 004344908	39 02
07 391019421555	0521	BARONE --- ANGELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 07 00158463		AV MENENDEZ DELAYO 0 5 6 I	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 07 004345009	39 02
07 470034455894	0521	FRANCO ALBA ERMITAS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 07 00157150		CL EMPERADOR 27 01 DR	39770	LAREDO		39 02 218 07 004345110	39 02
07 480117167369	0521	LOPEZ BARRIOS PEDRO ENRIQUE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 07 00157554		BO MONTEALEGRE LAS ENCIMAS 286	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 07 004345514	39 02
10 39105329930	1211	SASIAIN FERNANDEZ HERAS IRENE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 07 00156241		CL PADRE BASABE 15 2 C	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 07 004346019	39 02
07 481005197971	0521	ARANDILLA GOMEZ ALAZNE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 07 00158059		CL LA MARINERA 3 3 A	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 07 004346322	39 02
07 390043441001	0521	PACHECO LEOBALDE MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 02 00066980		PZ ABASTOS 0	39740	SANTOÑA		39 02 313 07 003953672	39 02
07 390030380959	0521	SANCHEZ LEZA MARIA CRUZ			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 05 00009471		CL RENTERIA REYES 5 4* A	39740	SANTOÑA		39 02 313 07 003953773	39 02
10 39105341347	0111	CARBALLEDO LOPEZ JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00086725		CL BENANCIO BOSCO 8 3 C	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 313 07 003957009	39 02
10 39105341347	0111	CARBALLEDO LOPEZ JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00086725		CL BENANCIO BOSCO 8 3 C	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 313 07 003957110	39 02
07 390049045981	0521	GOMEZ DIEGO JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 90 00073500		SAN PEDRO DE SOBA 0	39806	SOBA		39 02 313 07 003995708	39 02
07 480079292913	0521	SANTOS CENDOYA JUAN MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 90 00090977		CL RECONQUISTA DE SEVILLA 29 3* C	39770	LAREDO		39 02 313 07 003995809	39 02
10 39102894018	0111	GARCIA MARTIN ANA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 01 00011682		LG URBANIZACIÓN LA SORROZUELA 85	39170	AJO (CAPITAL)		39 02 313 07 003996415	39 02
07 390046120524	0111	MARTIN DIAZ MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 06 90000745		B LA PUENTE 1 0	39738	SOLORZANO		39 02 313 07 003999344	39 02
07 391012593866	0521	GUTIERREZ URRUSUNO ALICIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00029434		CL SERNA OCCINA 5 2* D	39740	SANTOÑA		39 02 313 07 004000051	39 02
07 391012593866	0521	GUTIERREZ URRUSUNO ALICIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00029434		CL SERNA OCCINA 5 2* D	39740	SANTOÑA		39 02 313 07 004000152	39 02
07 390049370933	0521	FERNANDEZ BENGOCHEA JULIO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00062978		B*PEÑAFLORES-URB.EL BEDUL, 18 0	39778	SEÑA		39 02 313 07 004001263	39 02
10 39105341347	0111	CARBALLEDO LOPEZ JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00086725		CL BENANCIO BOSCO 8 3 C	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 313 07 004002273	39 02
07 390041212728	0521	SANTAMARIA RODRIGUEZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00088240		CL GRAL. SANTIAGO 24 3 IQD	39740	SANTOÑA		39 02 313 07 004002475	39 02
07 390052398040	0521	SETIEN LOPEZ EVA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00107943		UR EL MIRADOR 28	39778	SEÑA		39 02 313 07 004003586	39 02
07 390052398040	0521	SETIEN LOPEZ EVA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00107943		UR EL MIRADOR 28	39778	SEÑA		39 02 313 07 004003687	39 02
07 390031716832	0721	ORTIZ SANTANDER MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00109559		BO GUARDAMINO 0	39809	GUARDAMINO		39 02 313 07 004004192	39 02
07 391012593866	0521	GUTIERREZ URRUSUNO ALICIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00029434		CL SERNA OCCINA 5 2* D	39740	SANTOÑA		39 02 313 07 004007750	39 02
10 39105341347	0111	CARBALLEDO LOPEZ JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00086725		CL BENANCIO BOSCO 8 3 C	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 313 07 004111704	39 02
07 390045912275	0521	URIASTE GONZALEZ JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 02 00055058		CL ARTURO DUO VITAL 30 1 A	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 313 07 004306916	39 02
07 390049821880	0521	VILLAR PEREZ BALTASAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 04 00092094		CL LOS MARINEROS 12	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 313 07 004324090	39 02
10 39105341347	0111	CARBALLEDO LOPEZ JUAN CARLOS			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 02 07 00086725		CL BENANCIO BOSCO 8 3 C	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 315 07 004072601	39 02
10 39105341347	0111	CARBALLEDO LOPEZ JUAN CARLOS			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 02 07 00086725		CL BENANCIO BOSCO 8 3 C	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 315 07 004072702	39 02
10 39105341347	0111	CARBALLEDO LOPEZ JUAN CARLOS			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 02 07 00086725		CL BENANCIO BOSCO 8 3 C	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 315 07 004138780	39 02
10 39105046610	0111	SUBISAGA RODRIGO JAVIER			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 06 00118626		B*SAN PANTALEON,30(BAR) 0	39193	CASTILLO		39 02 333 07 004098667	39 02
07 391008036078	0521	FERRER TALLEDO VICTOR MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 07 00142905		CL ELADIO LAREDO 1 7* B	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 333 07 004300549	39 02

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 08 000001

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 341000988104	0521	GATON CAMPOS ANA ESTHER			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 07 00129969		BO LA VENTA (UR EL SOL) 70	39197	ARGOÑOS		39 02 333 07 004311259	39 02
07 270044900204	0521	DIAZ CASARIEGO JOSE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 07 00142093		CL NICOLAS TORRE 2 3° A	39700	CASTRO URDIALES		39 02 333 07 004342177	39 02
07 390045249847	0521	LLAVE ZORNOZA PEDRO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 07 00134417		CL PLAZA CUBILLAS 100	39812	MATIENZO		39 02 333 07 004390778	39 02
07 390049283431	0521	DUAL LOPEZ GUTIERREZ MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 07 00146339		CL ARTURO DUO 30 0 3 DCH	39700	CASTRO-URDIALES		39 02 333 07 004390879	39 02
07 481024202800	0521	LOPEZ UGARTEBURU KAIET			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 07 00147753		CL MENENDEZ PELAYO 7 B	39770	LAREDO		39 02 333 07 004390980	39 02
07 391003416757	0521	DUAL RAMIREZ ELIAS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 98 00023406		CL LA ERMITA 4 1° A	39790	BARCENA DE CICERO		39 02 351 07 004176873	39 02
10 39102894018	0111	GARCIA MARTIN ANA ISABEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 01 00011682		LG URBANIZACIÓN LA SORROZUELA 85	39170	AJO (CAPITAL)		39 02 351 07 004258214	39 02
07 330116534873	0521	ALONSO ALBUERNE MARIA JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 07 00107640		CL BRAZOMAR 54 1 4 A	39700	CASTRO URDIALES		39 02 351 07 004321262	39 02
07 330092392280	0521	GUTIERREZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 07 00145733		CL LA MAR 5 1 A	39700	CASTRO URDIALES		39 02 351 07 004354002	39 02
07 391012100782	0521	NOVOA ARES JOSE MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 07 00146945		CL GENERAL SANJURJO 2 1 IZD	39740	SANTOÑA		39 02 351 07 004355113	39 02
07 391009764496	0521	ANTUÑANO COLINA PABLO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 07 00118249		CL LOS CASERIOS 8 5 BJ B	39700	CASTRO URDIALES		39 02 351 07 004505764	39 02
07 030093778119	0521	SAINZ ROZAS CASTELLANO JAIME HIGINIO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 02 07 00054894		BO LA LASTRA 2	39795	ESCALANTE		39 02 366 07 004233053	39 02
07 391002862645	0521	DOMINGUEZ ANDECHAGA ELENA			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
39 02 06 00173691		CL SANTANDER 26 2 DCH	39750	COLINDRES		39 02 380 07 004388859	39 02
07 480078296540	0521	FERNANDEZ ARAMBURU MARIA CRISTINA			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
39 02 02 00025655		CL EL CHORRILLO 7 1° C	39700	CASTRO-URDIALES		39 02 380 07 004500613	39 02
07 391002862645	0521	GUERRERO PALACIOS RUFINO MANUEL			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
39 02 06 00173691		CL SANTANDER 26 2° DCH	39750	COLINDRES		39 02 381 07 004388960	39 02
07 480078296540	0521	DIEZ ALDAMA ADOLFO			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
39 02 02 00025655		CL EL CHORRILLO 7 1° C	39700	CASTRO URDIALES		39 02 381 07 004500714	39 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 02 1 08 000001

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 02	CL SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135	942 0608136

08/655

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria", para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 7 de enero de 2008.—El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.